

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD

2369

ANUNCIO de 25 de mayo de 2026, del delegado territorial de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad de Álava, por el que se somete a información pública, a los efectos de una posible competencia, la solicitud de autorización administrativa previa para el clúster de parques eólicos denominado «Urkate, Uraburu y Udara» en los términos municipales de Iruraiz-Gauna, Arraia-Maeztu y San Millán (Álava).

A los efectos previstos en el artículo 4 del Decreto 115/2002, de 28 de mayo, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica, a través de Parques Eólicos, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, se anuncia la solicitud de autorización administrativa previa presentada para el clúster de parques eólicos «Urkate, Uraburu y Udara»:

- Peticionario: Alerion Spain, SL (CIF: B67364885).
- Términos municipales afectados: Iruraiz-Gauna, Arraia-Maeztu y San Millán (Álava).
- Número de aerogeneradores: 3.
- Potencia bruta instalada: 14,85 MW.
- Coordenadas geográficas de la poligonal de la superficie afectada:

Coordenadas UTM de la poligonal (ETRS89 HUSO 30)		
Vértice	UTM x	UTM y
1	540738	4743968
2	544861	4742831
3	544024	4739281
4	540053	4740102

Esta solicitud es una modificación de la publicada con fecha 9 de febrero de 2026, en el Boletín Oficial del País Vasco, en el que se sometía a información pública, a efectos de una posible competencia, la solicitud de autorización administrativa previa para el clúster de parques eólicos denominado «Urkate y Uraburu» en otra poligonal. Habiéndose acabado el plazo para presentar solicitudes y no habiéndose recibido ninguna solicitud en competencia, queda suspendido dicho procedimiento.

Lo que se hace público para que, en el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de la última de las publicaciones de este anuncio en los Boletines a que hace referencia el artículo, a 4 del Decreto 115/2002, las personas físicas o jurídicas interesadas en la implantación y explotación de dicho Parque Eólico puedan presentar solicitudes en competencia ajustadas a lo dispuesto en el artículo, a 3 del citado Decreto en la Delegación Territorial de Álava, a través de la plataforma

martes 2 de junio de 2026

de tramitación electrónica, mediante el procedimiento GE-Y, de acceso en: <https://www.euskadi.eus/procedimiento/ge/web01-a2energi/es/>

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de mayo de 2026.

El delegado territorial de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad de Álava,
JAVIER AIZPURU OCHOA DE ERIBE.